



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00144931--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Juan José CLARIÁ solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para la Cátedra GEOTECNIA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2139/2024, Resolución Decanal N° 2708/2024 y la Resolución Decanal N° 209/2025;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2139/2024, Resolución Decanal N° 2708/2024 y la Resolución Decanal N° 209/2025.

Art. 2°).- Aceptar la donación efectuada por Ing. Juan José CLARIÁ de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$19, 780,00).

Descripción	IMPORTE
SSD 1TB PNY SATA III CS900	\$ 16.990,00
Carry Disk Externo USB Discos Notebook 3.0	\$ 2.790,00

Art. 3°).- Expresar al Ing. Juan José CLARIÁ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 4°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.